



PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN CONFERENCIAS, CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES

(Segundo semestre 2023)

I. Introducción

La Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento (DGIIE) presenta las bases para acceder al **Programa de Apoyo a la Participación de Mujeres en Congresos, Conferencias Nacionales e Internacionales**.

Esta iniciativa de la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento (DGIIE), en el marco del proyecto InES Género USM, busca promover el acceso, desarrollo y liderazgo de las mujeres de la Universidad Técnica Federico Santa María en el sistema institucional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), y la igualdad de género en el ámbito de I+D+i+e de base científica y tecnológica.

II. Objetivo

Incentivar la participación de académicas, docentes e investigadoras, en conferencias y congresos nacionales e internacionales para la presentación de sus resultados de I+D+i+e, a través del pago de inscripción o pasajes.

III. Detalles del beneficio

- Se entregará un monto máximo de hasta **\$1.500.000** CLP (un millón quinientos mil pesos chilenos).
- El monto entregado puede ser utilizado en **inscripción o pasajes** (clase turista), para la asistencia a la conferencia o congreso.
- Pueden solicitar el beneficio de inscripción o pasajes académicas, docentes, investigadoras (asociadas, jóvenes y postdoctorales), que vayan como expositoras.
- Pueden solicitar el beneficio de inscripción alumnas de postgrado
- La ponencia, modalidad oral o póster debe estar aceptada al **15 de octubre de 2023**.
- El evento en el cual participará deberá realizarse con fecha tope al **30 de noviembre de 2023**.
- La ponencia debe incluir en los agradecimientos al Proyecto InES de Género en I+D+i+e (INGE210004) y a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).



- La compra de pasajes o pago de inscripción se realizará de manera interna por la Universidad (no se realizarán reembolsos).
- La asignación de recursos se encuentra sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Se dará prioridad a resúmenes aceptados.

IV. Solicitud

- Para formalizar la solicitud, deberá completar la ficha de postulación disponible en el siguiente [enlace](#).
- El plazo para la solicitud del beneficio es hasta el **13 de septiembre de 2023**, contemplando conferencias posteriores al lanzamiento de este programa y no retroactivas.
- Una vez obtenido el beneficio, podrá realizar solicitud del gasto hasta el **15 de octubre de 2023**.
- Para detalles sobre el procedimiento de pago de inscripción o pasajes, debe comunicarse al correo electrónico: carolina.escobari@usm.cl.

V. Consideraciones

La Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento se reserva el derecho de interpretación, sentido y alcance de las presentes bases.